



No se descarta denunciar al alcalde por esta falta
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE RECOJO INMEDIATO DE BASURA DOMICILIARIA
ACUMULADA EN CALLES DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Nota de Prensa N°144/OCII/DP/2015

- ***Problema persiste desde febrero último sin que comuna pueda afrontarlo.***

Ante la ausencia de una respuesta de las autoridades de la municipalidad de Villa María Triunfo a los pedidos para que cumpla con el recojo de basura domiciliaria acumulada en las calles de su jurisdicción, la Defensoría del Pueblo exigió a dicha comuna cumplir con esta tarea para evitar la propagación de enfermedades y/o epidemias que pudiesen afectar la salud de quienes viven en la zona.

El jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia Vargas, dijo que ante el incumplimiento de la labor de recojo de residuos sólidos, no se descarta la posibilidad de denunciar al alcalde de Villa María del Triunfo, Carlos Palomino Arias, por la seria afectación de las familias que habitan y de quienes transitan por el referido distrito. Desde principios de año, la Defensoría del Pueblo ha cursado numerosos oficios y se ha constituido a la municipalidad distrital solicitando atender este álgido problema.

Tapia informó que se ha comprobado que las arterias que se encuentran en una situación crítica son las avenidas Unión cuadras 1, 4 y 5, Pachacútec, al costado de las vías del tren eléctrico, frente al puesto de salud Nuevo Progreso, mercado San Francisco (muy cerca del palacio municipal) y en la intersección con la avenida 200 millas, alrededores de la institución educativa Stela Maris.

Lo propio se verificó en las avenidas 27 de Diciembre, Villa María, cuadra 15, frente al nido Juan XXIII. En razón de ello, Tapia Vargas, exhortó a la comuna edil a implementar un Plan de Acción cuyo cronograma sea de ejecución inmediata, para la erradicación de los residuos sólidos. Recomendó a la comuna invocar a las Municipalidad de Lima y a los ministerios de Transportes y Agricultura, apoyar con el préstamo de maquinaria que facilite el recojo de residuos sólidos acumulados.

Sostuvo que durante la intervención defensorial se constató que para atender este problema los funcionarios de dicha municipalidad requieren de 10 compactadoras, las mismas que debieron ser adquiridas en mayo último. Sin embargo, a la fecha ello no ha ocurrido por lo que pidió mejorar la asignación presupuestal destinada a la gestión y manejo de residuos sólidos domiciliarios del distrito.

Frente a este panorama, el representante de la Defensoría del Pueblo hizo una exhortación a la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo para que solicite el apoyo de la comuna de Lima y de los ministerios de Transportes y Comunicaciones así como de Agricultura, a fin de que colaboren con el préstamo de maquinaria que facilite el recojo de residuos sólidos.

Indicó que también hace falta promover la participación y responsabilidad de los vecinos a través de acciones orientadas a la educación y promoción de la ciudadanía ambiental, además del uso de tecnologías y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización, reaprovechamiento y manejo adecuado de los residuos sólidos.

Tapia insistió en exigir que la comuna de Villa María del Triunfo garantice la eficiencia del servicio de limpieza pública, brindando mayor celeridad al nuevo proceso de adquisición de la maquinaria que será empleada en dicha labor.

Lima, 09 de julio del 2015.